



## Resolución Directoral N° 414 -2017-MINAGRI-PSI

Lima, 04 OCT. 2017

### VISTO:

El Memorando N° 1520-2017-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 03 de octubre de 2017, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado a la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de todas las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401100 - Programa Subsectorial de Irrigaciones – OGZ – Chiclayo;

### CONSIDERANDO:

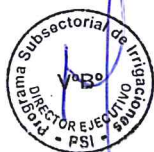
Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, establece que el PSI es un Programa del Ministerio de Agricultura y Riego con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la cual establece disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 751-2015-MINAGRI-PSI de fecha 10 de noviembre del 2015, se aprobó el reporte del SIAF-SP – “Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 19 de octubre del 2015, mediante el cual se acredita la designación de los titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401100 – Programa Subsectorial de Irrigaciones – OGZ – Lambayeque – Unidad Ejecutora 006 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral N° 559-2016-MINAGRI-PSI de fecha 12 de diciembre del 2016, se aprobó la Directiva General N° 008-2016-MINAGRI-PSI denominado “Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de Cuenta de Fondos Habilitados por Encargos Generales con Cuentas de Reversión”, cuya finalidad es la de normar los procedimientos para el manejo de los recursos provenientes de los Fondos Públicos en la modalidad de “Encargo” de la Unidad Ejecutora: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, con sus órganos desconcentrados a nivel nacional;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración y Finanzas informa la necesidad de acreditar a los señores REQUE ABAD CHRISTIAN RENE, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Chiclayo, y ESPINOZA NEYRA FRANCISCO ROBINSON, como responsables titulares, y al señor PEÑA BECERRA JAVIER ANGEL como responsable suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401100 - Programa Subsectorial de Irrigaciones – OGZ Chiclayo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, Unidad Ejecutora: 006 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y



Riego; así como disponer las acciones necesarias para el registro de firmas correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2017-MINAGRI del 09 de enero del 2017, el Ministro de Agricultura y Riego otorgó facultades al Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para designar a los titulares y suplentes del manejo de sus cuentas bancarias;

Que, mediante Informe Legal N° 649-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 04 de octubre del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la propuesta de designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401100 - Programa Subsectorial de Irrigaciones – OGZ Chiclayo, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, Unidad Ejecutora: 006 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, formulada por la Oficina de Administración y Finanzas;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG y por la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

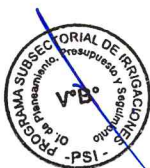
**Artículo Primero.-** Aprobar el reporte SIAF-SP “Anexo Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias” de fecha 03 de octubre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el cual se acredita la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401100 - Programa Subsectorial de Irrigaciones – OGZ Chiclayo, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, Unidad Ejecutora: 006 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 751-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 10 de noviembre de 2015.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a los servidores designados, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura y Riego, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, a las Oficina de Gestión Zonales y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ AGUIRRE ACOSTA  
Director Ejecutivo

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA  
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO  
EJECUTORA :006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - LAMBAYEQUE [401100]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	41277679	PEÑA	BECERRA	JAVIER ANGEL	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN GESTION Y ORGANIZACION	VERIFICADO
01	16781590	REQUE	ABAD	CHRISTIAN RENE	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION NORTE CHICLAYO	VERIFICADO
01	16682837	ESPINOZA	NEYRA	FRANCISCO ROBINSON	TITULAR	TESORERO	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
PSI  
ING. CHRISTIAN RENE REQUE ABAO  
ESPECIALISTA EN ASISTENCIA TECNICA  
A OBRAS Y OLS



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITZACOSTA  
Director Ejecutivo

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
PSI  
FRANCISCO ROBINSON ESPINOZA NEYRA  
ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO  
OFICINA DE GESTION NORTE - CHICLAYO

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
PSI  
ECO. JAVIER ANGEL PEÑA BECERRA  
ESPECIALISTA EN GESTION Y ORGANIZACION

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

... ..

... ..



... ..

... ..



... ..

...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...

... ..

... ..

... ..

... ..